

### Enmienda no. 1

Luego de extenderles un cordial saludo, por este medio tenemos a bien comunicarles información referente al proceso **RI-LPN-BS-2021-008** para la **contratación de servicios de hosting para la implementación de la fase I del Sitio Alterno para el modelo de gestión de riesgo y continuidad de negocios del Registro Inmobiliario**, donde en el numeral no. 11 correspondiente a las especificaciones técnicas, en lo adelante se leerán de la siguiente manera (ver ajustes sombreados en amarillo):

## 11. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

### Especificaciones del centro de datos del proveedor

- Construcción: El centro de datos principal del proveedor debe de estar localizado en República Dominicana, debe ser Tier III como mínimo y cumplir con las siguientes características:
  - Diseñado y construido bajo estándares internacionales de TIA 942 y el Uptime Institute utilizados en Data Centers a nivel mundial (incluyendo estándares: AIC, AISC, ASTM).
  - Construido para resistir terremotos y huracanes mínimo categoría 4 o superior.
  - Revestido de concreto armado. ~~Eliminado: utilizando el modelo de construcción Box in a Box.~~
  - ~~Ubicado en zona segura de inundaciones y a distancia mínima a las costas del mar de unos 3 km (eliminado).~~
  - ~~Nivel mínimo de elevación de la facilidad de unos 40 pies sobre el nivel del mar (eliminado).~~
  - Más de 2 rutas independientes de acceso a la edificación ante un siniestro de gran magnitud.
  - Paredes cortafuego Retardante de 2Hrs.
  - Sistema de detección y supresión de incendios de acuerdo a las normas NFPA-13, NFPA-72 y NFPA-75.
  - Sistema de Circuito Cerrado de TV con cámaras monitoreadas 24x7 los 365 días del año y cuyos contenidos de almacenamiento mínimo sea de 60 días en cumplimiento de PCI.

**Nota: El centro de datos alternativo del proveedor debe de tener igual características al principal. No se requiere que se encuentre en República Dominicana.**

- Energía: Los centros de datos del proveedor deben disponer de energía comercial, UPS redundantes, y cumplir con las siguientes características:
  - Acometidas eléctricas redundantes e independientes (2N+1).
  - Sistema de prevención de interrupción eléctrica (UPS) y barras de distribución (A+B).
  - ~~Mínimo 2 generadores de energía. Eliminado: configurados en cascada.~~
  - Capacidad de operación ininterrumpida del sistema de plantas de emergencia más de 15 días.
  - Corriente alterna trifásica de 225 Amps. a 120/208 Voltios.
- Climatización: Los centros de datos del proveedor deben disponer de un sistema de climatización redundante necesarios para sus capacidades, y cumplir con las siguientes características:
  - Temperatura media 22°C ± 3°C (Entre 66°F ± 77°F).
  - Nivel de humedad relativa de 55% ± 5%.
  - ~~Sistema de Aire Acondicionado y ventilación (HVAC) alimentados por unidades de alta precisión (eliminado).~~
  - Manejadoras de aire con redundancia 2N+1.

- La conectividad en el centro de datos del proveedor, debe de cumplir las siguientes características:

- Servicio de internet altamente redundante (3 proveedores mínimo).

- Ancho de banda simétrico.
- Múltiples entradas de conductos de fibra óptica.
- Presencia de principales proveedores de telecomunicaciones, nacionales e internacionales.
- Disponibilidad de servicio de conectividad internacional.

La presente enmienda se aprueba a unanimidad por el Comité de Compras y Licitaciones del Registro Inmobiliario, en virtud de lo establecido en el numeral 2 del artículo 9 del Reglamento de Compras del Consejo del Poder Judicial en fecha 27 de enero de 2022.

**Firmada por: Modesto Martínez**, consejero del Poder Judicial representante de los Jueces de Corte de Apelación y equivalentes, en función de presidente del comité; **Michael J. Campusano**, gerente de Operaciones; **Romy Chantal Desangles Henríquez**, gerente administrativa; **Paola Lucía Cuevas Pérez**, gerente legal; y **Raysa Gómez**, encargada interina de Compras quien funge como secretaria.